



Tartagal, 26 de Agosto de 2024

Expte. N° 22012/24

RESOLUCION N°: 084-IEM-24

VISTO:

La necesidad de asegurar la limpieza y el mantenimiento adecuado de las instalaciones del Instituto de Educación Media Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE es esencial mantener condiciones de higiene óptimas para el bienestar de toda la comunidad educativa;

QUE se realizó la compra de insumos y materiales de limpieza necesarios, presentando la siguiente factura:

-22/08/24: -"IRADES CECILIA"-FAC "C" N° 00001-00000971 por un importe de \$ 78.800,00 (Pesos setenta y ocho mil ochocientos con cero centavos)

-22/08/24: "SILISQUE SERGIO GONZALO." -FAC "C" N° 00003-00001193 por un importe total de \$ 250.600,00(Doscientos cincuenta mil seiscientos con cero centavos)

-22/08/24: "SIMÓN MABEL PATRICIA" - FAC "B" N° 00008-00006304 por un importe de \$ 105.000,000 (Pesos ciento cinco mil con cero centavos)

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

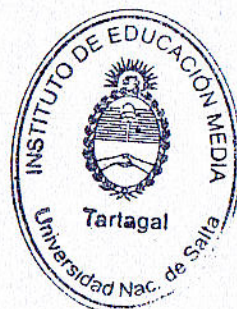
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO de \$ 434.400,00 (Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos con cero centavos) que demando la compra de los insumos y productos de limpieza.

ARTICULO 2°: Imputar el importe del artículo 1ª a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.787,00
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 248.813,00
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 78.800,00
R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 105.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta